

Año III

OCTUBRE, 1927

Núm. 21

BOLETIN AGRARIO

Organo oficial de la Cámara Agrícola Provincial de Córdoba

(PUBLICACION MENSUAL GRATUITA)



REDACCIÓN: OFICINAS DE LA CÁMARA AGRÍCOLA

Imprenta y Papelería LA PURITANA

Plaza de Cánovas, núm. 13. - Córdoba

FENAL

Desinfectante-Germinicida-Microbicida-Insecticida y Antisárnico de 1.^{er} orden

PRODUCTO NACIONAL. DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA

PRIMER PREMIO en la Exposición Pecuaria de Bilbao de 1924

Fabricado con el concurso de la Asociación Nacional Veterinaria Española y la Asociación General de Ganaderos

Agente de ventas para esta provincia: D. FÉLIX INFANTE. - D. Rodrigo, 96. - CÓRDOBA

Imprenta **LA PURITANA** Papelería

TALLERES: **CÓRDOBA** DESPACHO:
García Lovera, núm. 10 Plaza de Cánovas, núm. 13



“COVADONGA”

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Dirección General: Alcalá, número 25 - MADRID

Inscrita en la Comisaría general de Seguros (Ministerio del Trabajo) con las garantías económicas legales

Seguros contra Incendios para toda clase de riesgos, incluso COSECHAS

Subdirector para Córdoba y su provincia

D. Federico Algarra Ramírez, hijo y sucesor de D. Federico Algarra Plomer

OFICINAS: Calle Alfonso XIII, núm. 26

GANADEROS:

Si queréis evitar las pérdidas por PESTE PORCINA, proteged vuestros ganados con los renombrados

SUERO ANTIPESTOSO HÚNGARO Y VIRUS PESTÍGENO ESPECIAL
QUE OFRECE (VETERINARIA LIMITADA)

Única casa que expende virus procedentes de RAZAS DEL PAÍS

Informes y consultas al Agente Técnico para esta provincia

Profesor: D. FÉLIX INFANTE.—D. Rodrigo, 96.—CÓRDOBA

BOLETIN AGRARIO

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Publicación mensual gratuita

DIRECTOR:
D. Luis Merino del Castillo

Redacción: Oficinas de la Cámara

SUMARIO

Sobre la exportación de aceite, por ANTONIO ZURITA.—La confederación hidrográfica del Guadalquivir, por JUAN CARANDILL.—Las grandes industrias. Avicultura, por JOSÉ ZARAZÁ MURCIA.—Plagas del campo, por L. MERINO DEL CASTILLO.—La fiesta del zagal, por ANTONIO ZURITA.—Sacrificio de ganado en España durante el año anterior.—Estadística de exportación de aceite de oliva.—Reunión del pleno del Crédito Agrícola.—Para D. Antonio Zurita.—Disposiciones oficiales.—Matadero.—Mercados.

SOBRE LA EXPORTACIÓN DE ACEITE

Nuestro artículo criticando uno de los acuerdos tomados por la Comisión Mixta del Aceite en la sesión del 29 de Agosto último, ha motivado el que D. Jesús Cánovas del Castillo nos honre aludiéndonos en otro suyo, en el que a la vez procura tranquilizarnos respecto a los temores de que se otorgaran las exclusivas pedidas de exportación de aceite, a entidades creadas y alentadas por el Gobierno, con el sano propósito de divulgar, extender y acreditar nuestro comercio exterior; y nuestra tranquilidad nace precisamente de las afirmaciones de nuestro distinguido y respetable amigo, cuando dice «yo sospecho que la Asesoría jurídica no lo informará bien y que el Gobierno tampoco accederá a la solicitud, no atreviéndome a afirmar que no prosperará, aún estando convencido de que no ha de prevalecer». Si la técnica jurídica y el Gobierno coinciden con nosotros en estimar extemporáneo e injusto ese privilegio, nuestra satisfacción es grande por haber dado en el clavo.

En aquel artículo no quisimos tratar otro asunto delicadísimo que tiene su origen también en dicha sesión, porque no se nos considerase un acumulador de cargos. Nos referimos a la petición hecha de que sea declarado comestible el aceite extraído del orujo; pretensión que encierra el mejor deseo de beneficiar los intereses del olivarero, elevando el precio del sub producto. El problema presentado así, es de los que se aceptan de plano, pero para nosotros tiene numerosos aspectos y dificultades fáciles de comprender.

En la Conferencia del Aceite nos pronunciamos abiertamente en contra de que el aceite de orujo se considerase comestible. Pesaron más en nuestro ánimo las preocupaciones por dignificar el comercio interior, que los céntimos que pudiéramos cobrar de sobreprecio por la arroba de orujo. No queremos decir con esto que tengamos propósitos de ser adversario eterno de tal reforma; quizá en tiempo y sazón la defendamos otro día.

El comercio del aceite, como todo lo que está sujeto a oferta y demanda, se mueve entre dos fuerzas legítimamente contrarias; la del que vende procurando sacar

el mayor partido posible, y la del que compra, que aspira a todo lo contrario. Esto es humano y honradísimo, así como aprovechar en la lucha todas las circunstancias lícitas que a cada cual favorezcan. Propalar que el Gobierno no consentirá que vengan extranjeros por aceite si no cumplen tales y cuales requisitos, que ignoramos, y sobre todo, si tienen aspecto, por su indumentaria, de irse sin pagar la contribución, es una noticia que no eleva precisamente el precio de nuestro producto, y menos, teniendo a la vista una cosecha, si no completa, por lo menos grande. Decir que en vista de que este año puede sobrar aceite, debe declararse comestible el de orujo tampoco resulta muy comercial, por la inoportunidad sobre todo.

Desvanecidos estos temores y anunciando en la prensa de los países de donde vienen a comprarnos que aquí se les recibirá con todo el agrado que nos es peculiar, sin alterar en nada la libertad de comercio ajustada a las leyes, el miedo a una baja extraordinaria en nuestros aceites no debe existir. Esa libertad de comercio que invocamos, nos traerá el nivel de los precios, a base de los muy altos que serían en las naciones productoras que no tienen cosecha, y de los bajos que regirían en la nuestra si nos encerráramos con el producto y dificultásemos su salida. Este año, más que otros, conviene hasta «viajar» nuestros aceites si observamos diferencias apreciables de cotización. Italia, Grecia, Turquía y los demás puntos donde cultivan olivos, han de darnos la norma; y si en el mundo se pone barato el aceite, nos aguantaremos si no hallamos solución para remediar el conflicto. Lo que no debe ocurrir es que una impremeditación, o una reforma extemporánea, nos cause perjuicios evitables con la prudencia.

Estamos hartos de decir en todos los tonos, que tenemos perdido nuestro mercado principalísimo del interior. Que las mezclas y las porquerías que se expenden por aceite de oliva extraído directamente de las aceitunas, en vez del que debe comerse según la Real Orden del Sr. Cierva, nos desacreditan escandalosamente sin beneficio para el consumidor que lo paga al precio del bueno. Si el Gobierno vuelve a toda su integridad el Real Decreto de 8 de Junio—que tanto festejamos y que tan

desconocido está—y la Asociación de Olivareros monta, como es seguro, un cuerpo de policía que persiga las adulteraciones del aceite, en el mismo Barcelona, que es bastante difícil, volverán a entrar los ocho o diez vagones diarios, que entraban antes, en vez de el vagón y medio que entra ahora. Así, nuestro mercado interior, surtido con buenas clases elaboradas a su tiempo obligadamente, y sin complicaciones por ahora de aceite de orujo, aumentaría por lo menos en un tercio; cantidad que sumada a las exportaciones directas a países consumidores—que deben ser premiadas como decíamos en el artículo comentado por el Sr. Cánovas—y a las indirectas que debemos fomentar a todo trance, aminoraría el sobrante hasta el punto de que los precios fuesen remuneradores para bien de nuestra economía en general. Estas no son las cuentas de la lechera, son medidas realizables que sólo el abandono punible que nos aniquila puede despreciarlas.

El mundo consumidor de aceite, ese mundo tan cacareado, sólo gasta una cantidad próximamente igual a la mitad que de lo que nos comemos en España, o sea, ciento veinticinco millones de kilos; de los que, salvo la exportación extraordinaria del año anterior, suministramos una medida directa que no llega a veinte y cinco millones. Puede observarse por los números, que el aceite no es artículo de primera necesidad en esos países no productores, y que en regla general, su comercio tiene muchas oscilaciones y requiere, no que se limiten, si no que se multipliquen las energías y los hombres para ensancharlo.

Saludable y vigorosa es la tranquilidad que el señor Cánovas ha traído con su artículo a los olivares andaluces, que creyeron, justificadamente, que por cosa tan baladí, como la sospecha de dejar impagada una cuota de contribución, no debía otorgarse un privilegio que el mismo Sr. Cánovas condena. El momento elegido no podía ser más inoportuno para pretender la injusticia.

Y en cuanto al precio probable, ya hemos dicho las medidas que el Gobierno está obligado a adoptar y que estamos seguros adoptará en cuanto se fije en el problema. Prohíbanse y persiganse las mezclas, y no tengamos miedo si cada cual cumple con su deber.

ANTONIO ZURITA

LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Desde hace varios días está creada por decreto-ley la Confederación Sindical Hidrográfica del Guadalquivir. Con ella ya son cuatro los organismos que de esta clase existen en España, gracias a las iniciativas fecundas del Conde de Guadalhorce, que ha sabido dar fuerza de ley a los sueños de Costa y a aquellos balbuceos de política hidráulica a que el malogrado Gasset pudo dar efectividad en los tiempos del llamado antiguo régimen.

De intento no hemos escrito estos comentarios a raíz

de ver en la *Gaceta* el mencionado decreto, pues esperábamos que otras firmas, más autorizadas, lo hiciesen, ya que la constitución de aquel organismo señala el comienzo de una era de nuevas realidades agrarias y sociales en este valle del Guadalquivir, predestinado, como pocos, por sus condiciones geográficas y climatológicas envidiables, para ser a la vez una nueva huerta cual la de Valencia, con notas de la Lombardía y del Piamonte italianos y con destellos de aquella California colonizada precisamente por españoles y plétónica, hoy día, por el esfuerzo del genio anglo sajón.

Nuestras capitales no parecen haber subrayado la soberana disposición; es de esperar, sin embargo, que sus organismos representativos lo hagan, comenzando por ilustrar a los elementos productores acerca de la índole de estos grandes Sindicatos Hidrográficos y orientando a la opinión en cuanto se refiere a las transformaciones que el control de las empresas hidráulicas y de grandes riegos han de acarrear en la técnica de los cultivos y, en una palabra, en el régimen de la propiedad, en la productividad por unidad de superficie, en las relaciones entre los factores de la producción y en los agudos problemas de la emigración de los obreros del campo, allende los mares o a las capitales, aportando a éstas gérmenes de otros problemas más pavorosos todavía.

Uno de los políticos citados dijo en cierta ocasión que el agua es a la vez gran socializadora y eminente conservadora. Donde hay riegos hay democracia rural; no existe donde éstos faltan, o, pudiendo haberlos, se deja que los ríos discurren bajo la indiferencia de extensiones enormes de tierras llanas destinadas a cortijos con sistema tercamente de secano, cuando no a cosas peores que constituyen verdaderos atentados en cuanto representan malversación del riquísimo suelo andaluz para dedicarlo a algo que es a la vez caricatura de la agricultura y de la ganadería.

La idea gubernamental de fomentar y ordenar racionalmente los riegos precisa de una acción educativa, socialmente hablando, en los elementos productores. Habrá que huir de los sistemas extensivos y abrir cauce a la pequeña propiedad rural, y ya en ésta, a la variedad agronómica, asociando además la ganadería y toda suerte animales domésticos. Lo que hay que buscar, más que mercados seguros (1) es estabilidad a los obreros en las zonas regables, elevándolos poco a poco a la categoría de pequeños propietarios, con auxilio de los Pósitos, del Crédito rural, etc. En una palabra: el retorno al campo; y que éste, en lugar de ser foco de inquietudes, ahora apaciguadas, constituya hogar amoroso y fecundo.

Viene ese decreto pocas semanas después de haber publicado el Profesor Hoyos Sáinz, un folleto que tampoco he visto comentado: *Riqueza agrícola de España*, cuya lectura se recomienda por sí sola a los agricultores, por las enseñanzas que contiene y por las sorpresas que encierra para quien olvidase que el riego, aún en climas menos gratos que el de Andalucía, es el factor determi-

(1) Los riegos son anteriores, históricamente, a las grandes ciudades, producto del siglo XIX.

nante de la riqueza del campo. Las provincias de Pontevedra y Barcelona son las dos más ricas de España, por hectárea de terreno. Sabemos que esta afirmación levantará discusiones. Calma, y lea el libro de Hoyos, que además abarca muy pocas páginas.

Otra de las necesidades a que la Confederación Sindical del Guadalquivir habrá de proveer es la policía de los relieves montañosos cuyas aguas nutren a nuestro hermoso río. Día tras día, con la tranquilidad que produce la siesta a la sombra de concepciones jurídicas caducas, vemos cómo las laderas de Sierra Morena van siendo taladas implacablemente, hasta que la desnudez absoluta acusa el término final de un proceso que comienza por el «desmonte», sigue con los rebaños de ganado cabrío—azote de España—y acaba con cultivos absurdos en que el arado prepara la labor destructora de las lluvias. Todo ello se traduce en esas crecidas inauditas que a la vez que hacen del Guadalquivir un río de régimen torrencial, sin serlo por las condiciones de relieve de su cuenca, son causa de inquietud en las riberas, de inundaciones en Sevilla, y factor harto temible con el que hay que contar en lo sucesivo para cuantas zonas de riego se han establecido y se creen.

Por último, nos sorprende enormemente que no haya sido incluido en la categoría de ríos principales, a los efectos del artículo 4.º del decreto (ordenación y modulación de aprovechamientos), el río Guadajoz, pues si alguno de los comprendidos en aquella tiene abolengo y tradición industrial y agrícola, ninguno con mayores títulos que el río campiñés por antonomasia, desde la zona industrial y de riegos de Priego y Carcabuey, hasta el oasis magnífico que cual cinta verde cruza y esmalta la ardiente Campiña, con las huertas famosas de Castro del Río y los pastizales de Torres Cabrera y Valchillón.

Es imprescindible estar atentos al desarrollo de las Confederaciones Sindicales Hidrográficas, en cuyo seno han de ventilarse, buscándoles cauces armónicos, los intereses de las industrias derivadas de la energía hidráulica y los no menos sagrados de la Agricultura. Asistimos a la elaboración de nuevas normas jurídicas y conviene mucho a los intereses generales del país el conocimiento, por los agricultores, de las disposiciones que comentamos a fin de colaborar, con plena conciencia de sus deberes y derechos, en aquellos organismos.

JUAN CARANDELL

13 Octubre 1927.

LAS GRANDES INDUSTRIAS

AVICULTURA

Nuestro íntimo y absoluto convencimiento de que España puede y debe producir en materia avícola todo cuanto necesita para el abastecimiento de sus mercados, nos movió hace años a divulgar las ventajas económicas que podrían reportarse de la explotación de las aves de corral, principalmente de la gallina.

España Avícola, de Valencia, *El Cultivador Moderno* y *Mundo Avícola*, de Barcelona, *Diario de Córdoba*, y, aún en estas mismas páginas, hemos publicado artículos en pro de una Avicultura grande y progresiva, apta en un todo a dar satisfacción a las modernas prácticas de economía nacional, basadas en la sapientísima fórmula de ampliar las exportaciones y reducir las importaciones.

Desde 1917 en que apareció nuestro primer trabajo acerca de cuestiones relacionadas con la Avicultura, hemos tratado de divulgar en todas las formas y bajo tonalidades muy diversas, la necesidad imperiosa de que el número de aves de corral que tiene España se amplíe grandemente y de que los productos que nos suministren tales aves se dispongan de forma tal que puedan parangonarse en los mercados extranjeros con los aportados por naciones que no disponen ni de nuestras excelentes gallinas ni de las inmejorables condiciones mesológicas y topográficas de España para su cría y explotación.

Según las estadísticas últimamente publicadas por el Ministerio de Fomento y Consejo de la Economía Nacional, tenemos 25 millones de aves domésticas. Y, según nuestro compañero señor Hergueta, es necesario aumentar en 1.800.000 gallinas las que actualmente existen, si hemos de dar solución al pavoroso problema de la importación de huevos, que anualmente cuesta a España de 30 a 35 millones de pesetas.

Una de las estadísticas a que antes nos referimos, y que se relaciona con el número de huevos importados por España durante el año 1925, es la que sigue:

Paises de procedencia	Quintales métricos	Valor en pesetas
Argelia.	1,065	222.585
Argentina.	1	209
Bélgica.	227	47.443
Bulgaria.	3,867	808.203
China.	1,001	209.209
Egipto.	6,770	1.414.930
Francia.	5,560	1.162.040
Gibraltar.	4	836
Gran Bretaña.	1	209
Holanda.	300	62.700
Italia.	10,504	2.195.336
Marruecos (zona española).	10,506	2.195.754
Idem (zona francesa).	69,894	14.607.846
Idem (zona internacional).	3,782	790.438
Portugal.	1,434	299.706
Turquía.	14,685	3.069.165
TOTALES.	120,601	27.086.609

La estadística global del trienio 1923-1925, arroja las cifras siguientes:

Años	Quintales métricos	Pesetas
1923	112.482	29.245.300
1924	154.490	40.167.400
1925	129.601	27.086.609

Es decir, que el déficit de nuestra producción huevera se eleva a 216 millones. Para enjugarlo, ya hemos dicho que el señor Hergueta propone elevar hasta 26.800.000 el número de gallinas con que actualmente cuenta España, o intensificar, decimos nosotros, la puesta de los 25.000.000 que posee.

Acerca de este extremo, uno de los ejemplos de mayor elocuencia que podemos aducir en favor de nuestra manera de pensar, es el que nos ofrece Dinamarca a partir de fines del pasado siglo.

Corría el año ochenta y tantos cuando la competencia extranjera y la baja de precios crearon una situación difícilísima a la agricultura del país. Los daneses, ansiosos de encontrar nuevas fuentes de riqueza, comenzaron la explotación de diversas industrias relacionadas con el campo, y, entre otras, la de la Avicultura.

En principios no le concedieron la importancia que en sí tiene, ni mucho menos, la juzgaron como capaz de ejercer en la economía de la nación la trascendental y definitiva reforma a que había de conducirla.

En 1888 el número de gallinas, gallos y pollos que existían en Dinamarca era de 4, 5 millones; en 1924 era de 21, 3 millones; en menos de 40 años el número de aves se había elevado en 17 millones!

Claro es, que este resultado trajo como lógica consecuencia la exportación de huevos, librando a la nación del déficit que hasta entonces había sobrellevado y convirtiéndola en uno de los principales países exportadores.

El servicio regular de estas exportaciones se inició en 1865 hacia Inglaterra y en 1924 la exportación de huevos ocupaba el tercer lugar en la lista de productos agrícolas de Dinamarca, y ascendía a 41,6 millones de docenas, con un valor de 150,8 millones de coronas danesas.

En estos resultados han influido poderosísimamente la Unión de Avicultores Daneses (*Danish Poultry Breeders Unión*) y la Cooperativa danesa para la exportación de huevos (*Danish Cooperative Egg Export Society*); la primera, organizando exposiciones, concursos de puesta, estableciendo el control de las estaciones, publicando revistas y folletos de divulgación y contestando a las consultas de los avicultores, y la segunda, con su sistema de recogida y sellado de huevos.

También ha dado resultados muy eficaces en el desenvolvimiento de la avicultura danesa los concursos de lotes de aves pertenecientes a los socios consideradas como las mejor criadas y más productivas.

Medios, todos, de gran simplicidad y de facilísimo desarrollo, si a ello prestan atención nuestros ganaderos y agricultores y deciden cambiar su característico y fatal aislamiento por la provechosa y necesaria asociación.

A ello les obliga la situación avícola de España, que, como hemos visto, reclama la urgencia de que los 40 millones de pesetas que anualmente cuesta la importación de huevos, no solamente queden en beneficio de la nación, sino que esta exporte por valor de otros 40 millones de pesetas, a semejanza de lo logrado por Dinamarca y otros países.

JOSÉ SARAZÁ MURCIA
Catedrático de Veterinaria.

PLAGAS DEL CAMPO

La provincia de Córdoba, que tan castigada estuvo en estos últimos años, por la «temible mosca del olivo.» *Dacus olivae*, se ha visto en el actual completamente libre de la presencia del diptero. Tal vez los fríos intensos del invierno último, que llegaron en el mes de Enero hasta—7 grados, hayan sido la causa principal de la destrucción del insecto que debía encontrarse a la sazón en estado de *pupa*.

Tampoco hemos observado en los olivos la presencia del «Prays oleoallus» llamado *liña* del olivo que otros años produjo una caída prematura del fruto sin causa visible a los ojos del labrador, porque a más de otros caracteres, es necesario partir el hueso para encontrar los restos del insecto que ocasionó el mal.

Mas si los citados enemigos han desaparecido, el hongo «*Cycloconium oleaginum*», en cambio, ha intensificado su labor destructora en gran parte de la provincia, hasta el punto de producir alarma entre los olivicultores, algunos de los cuales, como los del término de Montoro acudieron a los Poderes públicos en demanda de la ayuda necesaria.

Ya en otro número de este Boletín dimos cuenta de la biología de la parásita, efectos que produce en el olivo y manera de combatirla. Ahora podemos agregar algún detalle acerca del tratamiento, y más adelante, los resultados obtenidos.

Puede afirmarse, desde luego que el tratamiento es sencillísimo y que basta la simple observación para que el obrero del campo se familiarice con él y lo ejecute perfectamente.

Es imprescindible el uso del pulverizador de presión continua, pues el obrero necesita las dos manos para sostener la varilla que tiene tres o más metros de longitud y no puede, por tanto, manejar la palanca que mueve el embolo en los pulverizadores corrientes. Con tan sencillo aparato, un obrero trata al día unos cuarenta olivos dependiendo, como es natural, esta cifra del tamaño de los mismos y el coste de la operación varía entre quince y veinte céntimos por árbol.

A mas de la campaña llevada a cabo por la Sección agronómica, son varios los olivicultores que han tratado sus predios, en los términos de Montoro y Lucena habiéndose conseguido uno de los primeros fines que se pretenden que es la divulgación del procedimiento ya que la acción del Estado no puede alcanzar a todas y cada una de las fincas atacadas.

Una consideración digna de tener en cuenta, y la citamos por haber ocasionado alguna dificultad, es la cantidad de cal que hay que agregar a la solución de sulfato de cobre para formar el caldo bordelés. Se ha preparado por algunos incorporando a los cien litros de solución una cantidad fija de cal que tomaron de alguna fórmula, que sin duda está bien calculada, pero al variar la calidad de la cal, puede no convenir la cantidad de dicha sustancia.

Por esto aconsejamos mejor, preparar aparte la le-

chada de cal en no importa qué proporción e ir agregándola lentamente a la vez que se agita la solución de sulfato de cobre hasta que esta quede neutra, empleando para averiguarlo el papel de tornasol o la femoltalcina. Es tan sencillo el procedimiento que lo hemos visto practicar a los oberros con la mayor soltura y perfección.

De este modo, se consigue que el caldo tenga una adherencia tal a la hoja del árbol, que los olivos tratados en el mes de Agosto lo conservan aún a pesar de las fuertes lluvias de Octubre.

Creemos innecesario decir que estos olivos no pre-

sentan manchas de Cycloconium y que en ellos no ha de presentarse en la primavera la caída de hojas.

Y es mayor aún nuestro optimismo, al considerar la buena acogida que los labradores han dispensado al procedimiento, por su sencillez y economía, que lo hace asequible a todos. Ojalá se dispusiera siempre de métodos tan expeditos y eficaces y a ello debe tenderse para que el labrador trate sus campos, como lo hace con casi todas las enfermedades de la vid, como una práctica más del cultivo.

L. MERINO DEL CASTILLO

COSAS DEL CAMPO

LA FIESTA DEL ZAGAL

En la hermosa ciudad de Ecija, donde se conserva en todo su esplendor y arrogancia ese andalucismo recio y viril que tanto enorgullece a los enemigos de atildadas adulteraciones, se dedica una fiesta todos los años al zagalillo, al diminuto hombre que con su faldel de entretejidos juncos atado a la cintura, y su pedazo de vieja y parda manta enrollada al cuello, desafía los mas crudos temporales, y hace de juez de campo para guardar lindes, imponiendo respeto y hasta castigos a las bestias bravías, que, obedientes y dóciles, se humillan ante la vara, a veces con categoría de garrote o porra, pero siempre tradicional insignia del ejercicio de autoridad.

El viajero de confortable vagón de ferrocarril o de enristalado auto, suele estremecerse a la vista de ese niño que es azotado por el viento y calado por la lluvia; pero calculándose incapaz para poner remedio a tan difícil problema humanitario, aparta, francamente apenado, su vista, y distrae su imaginación para que se le borre tan horrendo cuadro.

Tal vez, uno de esos días imponentes del invierno, un labrador ecijano de corazón noble como todos ellos, pero más valiente que otros para mirar cara a cara la adversidad, se detuvo el tiempo necesario para contemplar de cerca al olvidado héroe campesino; y volviendo a su ciudad, lanzó la idea de dedicarle preferente atención a este infortunio. Y surgió la mas simpática, la mas humana de las fiestas: la «Fiesta del Zagal».

Los que no han convivido con los trabajadores de



«La fiesta del Zagal», en Ecija, Institución creada por iniciativa del culto periodista D. José Delgado López, a quien el Gobierno por sus méritos ha otorgado recientemente la medalla de bronce del Trabajo.

Esta fotografía representa el grupo de zagales afiliados,

campo en un cortijo ignoran, sin duda, que habiéndose humanizado mucho las costumbres, todavía el zagal, ese niño que guarda pavos y se maneja solo cuando otros de su edad no saben ni vestirse, es tan desdichado entre los hombres, que el trato que recibe, solo puede compararse al que le dan al galgo del señorito en tiempo de sementera; con la agravante, de que para el zagal todas las épocas parecen de sementera.

Aunque es vulgarísimo entre labradores lo del galgo y el señorito, no está de más aclararlo por si alguno de nuestros lectores no ha oído contar ese cuento, que no es cuento, y que en sus seis palabras encierra todo un problema social.

El galgo del amo siempre es un galgo corredor, estimable, aunque jamás haya agarrado una sola liebre; y en la casa de hato, cerca de la lumbre, y en el pajar don-

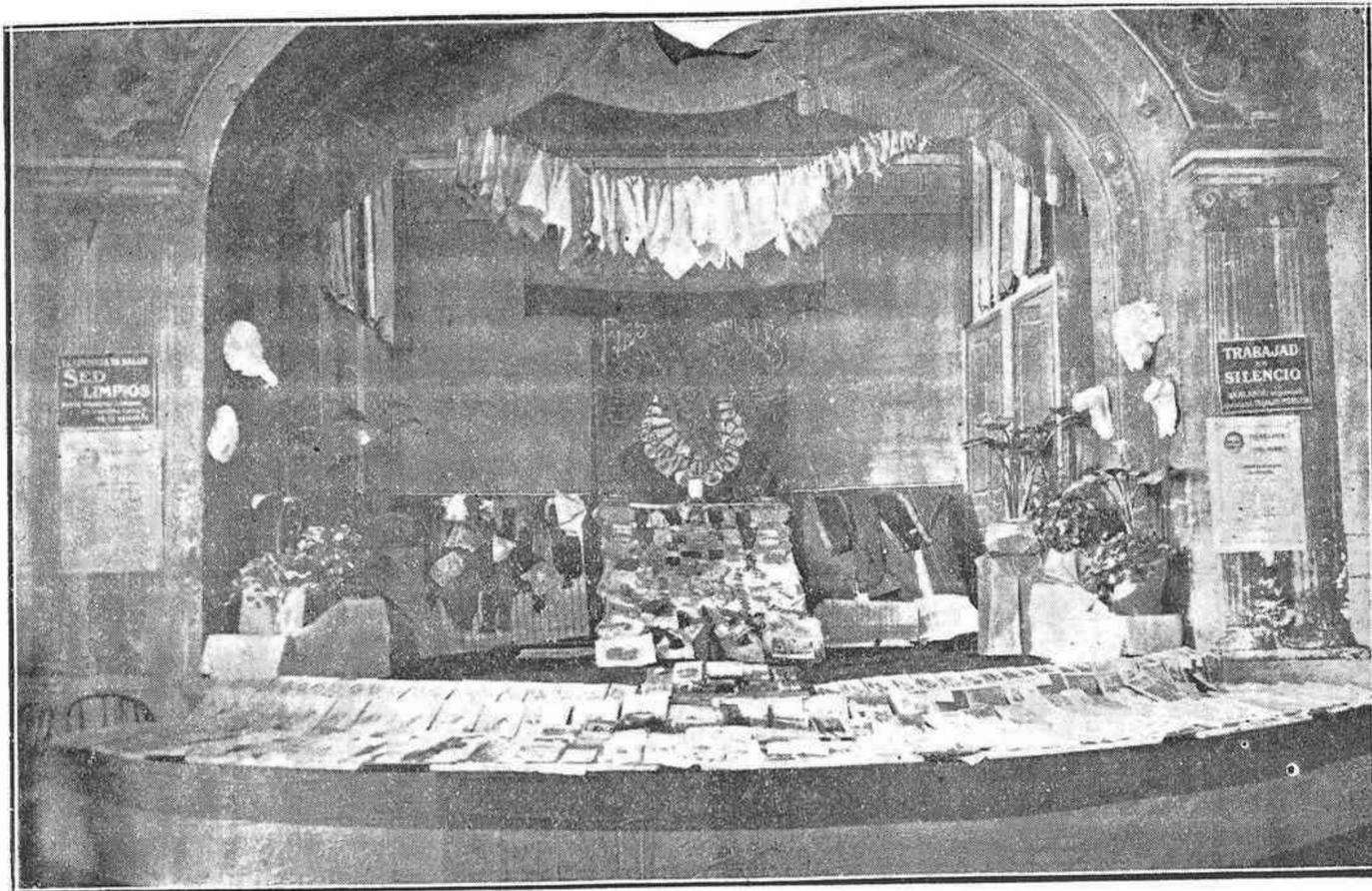
de duermen los gañanes, tiene a su alcance, menos en época de sementera, el mejor sitio, el del niño mimado, como suele decirse. Las atenciones al perro corren pareja con la falta de trabajo, y como la temporada de siembra además de crítica, suele ser propicia, precisamente por tal razón, a desbarajustes y plantes en la gañanía, con ella, con la siembra, empieza el galgo a recibir puntapiés y latigazos; y así vive hasta que termina. Y el amo cuando oye los alaridos, se limita a decir sentenciosamente: «aguanta galgo, que estamos en sementera». Los zagales, hasta que son hombres y «se ponen de por días» tienen que soportar generalmente, una vida

llena de verdaderas crueldades. Un aperador, un mayoral de labranza, ni aún dedicando todos sus cuidados y todos sus esfuerzos al amparo de los niños, pueden evitar que todavía se manifiesten insanas y despiadadas costumbres en su trato. La facultad de mando la tienen todos los cortijeros sobre el zagal, a quien, por intervención a veces de uno con buenos sentimientos, suele concedérsele el derecho de acercarse a la lumbre cuando regresa del campo aterido de frío y mojado hasta los huesos.

La fiesta organizada en Ecija, tiene la doble finalidad de recoger prendas de vestir y objetos con que obsequiar a los zagales, y la de llamar la atención de los hombres de campo respecto a que la sociedad se preocupa de proteger y defender a los niños. El ejemplo de los labradores ecijanos debe por humanidad cundir en toda Andalucía, ampliándolo, si no lo estuviese, a la enseñanza.

En la Cámara Agrícola de Córdoba se estudia un concurso para premiar a los aperadores de cortijos por la labor de enseñanza que realicen con los niños. Entre las condiciones del concurso estará la forma de justificar sus trabajos con certificaciones expedidas por los maestros de los pueblos que examinen a los niños, y otros de autoridades o entidades para acreditar el tiempo de permanencia en la finca donde recibieran la instrucción. Hasta que a un Ministro se le ocurra la idea de crear un cuerpo especial de maestros rurales bien pagados, con estudio de asignaturas de práctica completa de los tres o cuatro cultivos más importantes de España, debemos estimular las iniciativas privadas, y que sepan esos aperadores o capataces que hoy enseñan a leer, escribir, y cuentas a los chiquillos, que alguien se entera de la obra redentora que realizan.

Puede ser, que instruyendo y educando al campesino, nos ocurra como ha ocurrido siempre con los obreros españoles que pensionaba el Gobierno para que aprendiesen trabajos especiales en el extranjero; que ni aún



Exposición de prendas y objetos donados para la celebración de «La fiesta del Zagal» en Ecija.

eligiéndolos con novia, solían volver. Aprendían pronto, se destacaban de sus compañeros de otros países, y como ganaban más que aquí, echaban raíz, y, o buscaban otra novia, o se llevaban la española, en cuyo caso perdíamos la pareja.

La ciudad atrae a los hombres del campo que tienen mediana instrucción, y está muy justificado el que así suceda. En Madrid, un peón de albañil gana siete pesetas en épocas normales; en el campo hay muchas temporadas en que el jornal no llega a la mitad; y con los encantos de la naturaleza y la benignidad del clima andaluz no se vive.

Aunque se marchen; aunque les demos alas para que emigren, haciéndolos más sensibles material y moralmente, vamos a abrigar los desmedrados cuerpos de los zagalillos de los cortijos, como lo hacen en Ecija, y vamos a despertar su inteligencia con las enseñanzas. Cuando el campo sea objeto de atención preferente y conquiste un estado económico próspero y estable, ya volverán...

ANTONIO ZURITA

Sacrificio de ganado en España durante el año anterior

La Dirección general de Abastos ha publicado un avance del sacrificio de reses de abasto en España durante el año 1926. Habiendo pedido la citada Dirección a las Juntas provinciales una última rectificación, los datos que siguen no pueden ser considerados como definitivos

CLASES	Cabezas	Kilogramos	Peso medio Kilogramos
Vacuno mayor.	353.117	63.676.700	180.327
Ternera	545.896	44.469.294	81.461
Lanar y cabrío.	6.996.964	79.909.332	11.421
Cerda.	2.351.916	188.411.910	80.110
TOTALES. . .	10.247.893	376.467.286	

ESPAÑA

ESTADÍSTICA DE EXPORTACIÓN DE ACEITE DE OLIVA

Resumen de las cantidades de aceite de oliva exportadas en el mes de MARZO y los de ENERO a MARZO de 1927 y 1926, según los datos facilitados por la Dirección general de Abastos

Período en que se verificó la exportación y clase de envases empleados	CANTIDADES EXPORTADAS EN KILOS					
	Argentina	Norte-América	Italia	Portugal	Otros países	TOTAL
Mes de Marzo de 1927:						
Envases pequeños.. . . .	682.919	493.253	7.958	5.413	1.337.109	2.526.652
Envases grandes.	208.298	668.429	1.262.743	1.033.532	861.297	4.034.299
TOTALES.	891.217	1.161.682	1.270.701	1.038.945	2.198.406	6.560.951
Meses de Enero y Febrero 1927:						
Envases pequeños.. . . .	1.397.942	729.708	19.027	5.516	2.576.347	4.728.540
Envases grandes.	361.951	1.421.541	2.839.999	2.813.591	1.657.626	9.094.708
TOTALES.	1.759.893	2.151.249	2.859.026	2.819.107	4.233.973	13.823.248
Meses de Enero, Febrero y Marzo de 1927:						
Envases pequeños.. . . .	2.080.861	1.222.961	26.985	10.929	3.913.456	7.255.192
Envases grandes.	570.249	2.089.970	4.102.742	3.847.123	2.518.923	13.129.007
TOTALES.	2.651.110	3.312.931	4.129.727	3.859.052	6.432.379	20.384.199
Mes de Marzo de 1926:						
Envases pequeños.. . . .	1.126.079	1.452.387	»	1.280	2.144.768	4.724.532
Envases grandes.	147.917	518.299	7.246.695	6.012	1.101.154	9.020.077
TOTALES.	1.274.014	1.970.686	7.246.695	7.292	3.245.922	13.744.609
Meses de Enero y Febrero 1926:						
Envases pequeños.. . . .	769.975	653.116	286.984	1.868	2.581.371	4.293.313
Envases grandes.	93.602	1.795.370	9.995.373	52.432	1.962.411	13.899.188
TOTALES.	863.577	2.448.485	10.282.357	54.300	4.543.782	18.192.501
Meses de Enero, Febrero y Marzo de 1926:						
Envases pequeños.. . . .	1.896.072	2.105.502	286.984	3.148	4.726.139	9.017.845
Envases grandes.	241.519	2.313.669	17.242.068	58.444	3.063.565	22.919.265
TOTALES.	2.37.1591	4.419.171	17.529.052	61.592	7.789.704	31.937.110
Diferencias entre los meses de Marzo de 1927 y 1926:						
Envases pequeños.. . . .	- 443.178	- 959.134	+ 7.958	+ 4.133	- 807.659	- 2.197.880
Envases grandes.	+ 60.381	+ 150.130	- 5.983.952	+ 1.027.520	- 239.857	- 4.985.778
TOTALES.	- 382.797	- 809.004	- 5.975.994	+ 1.031.653	- 1.047.516	- 7.183.658
Diferencias entre los meses de Enero y Febrero de 1927 y 1926:						
Envases pequeños.. . . .	+ 627.967	+ 76.593	- 267.957	+ 3.648	- 5.024	+ 435.227
Envases grandes.	+ 268.349	- 373.829	- 7.155.374	+ 2.761.159	- 304.785	- 4.804.480
TOTALES.	+ 896.316	- 297.236	- 7.423.331	+ 2.764.807	- 309.809	- 4.369.253
Diferencias entre los meses de Enero a Marzo de 1927 y 1926:						
Envases pequeños.. . . .	+ 184.789	- 882.541	- 259.999	+ 7.781	- 812.683	- 1.762.653
Envases grandes.	+ 328.730	- 223.699	- 13.139.326	+ 3.788.679	- 544.642	- 9.790.258
TOTALES.	+ 513.519	- 1.106.240	- 13.399.325	+ 3.796.460	- 1.357.325	- 11.552.911

ESPAÑA - Exportación de aceite en el primer cuatrimestre de 1927 en comparación con igual período del año anterior

(Datos de la Dirección general de Abastos)

PAISES	Enero a Abril de 1927			Enero a Abril de 1926			DIFERENCIAS		
	Env. peq.	Env. gran.	Total	Env. peq.	Env. gran.	Total	Env. peq.	Env. gran.	Total
	Alemania.	36.834	212.901	251.335	11.739	25.966	37.705	26.695	186.935
Argentina.	2.461.273	703.295	3.164.568	2.514.023	448.735	2.962.758	52.750	254.560	201.810
Bélgica.	1.388	»	1.388	3.656	27.348	31.004	2.268	27.348	29.516
Brasil.	255.200	4.480	259.680	414.339	»	414.339	159.139	4.480	154.659
Colombia.	»	»	»	1.305	»	1.305	1.305	»	1. ^a 305
Cuba.	2.178.957	3.119	2.182.076	2.584.592	22.626	2.606.118	405.535	19.507	425.042
Chile.	72.292	5.517	77.809	230.489	182	230.671	158.197	5.335	152.862
China.	130	»	130	»	»	»	130	»	130
Dinamarca.	300	1.704	2.004	»	11.007	11.007	300	9.303	9.003
Ecuador.	»	»	»	206	»	206	206	»	206
Egipto.	2.123	»	2.123	2.715	7.713	10.428	592	7.713	8.305
Filipinas.	31.260	»	31.260	25.820	»	25.820	5.440	»	5.440
Francia.	22.448	678.262	700.710	16.814	1.060.907	1.077.721	5.634	382.645	377.011
Gibraltar.	5.922	41.235	47.157	»	»	»	5.922	41.235	47.157
Holanda.	85.992	72.861	158.853	4.156	50.505	54.661	81.836	22.356	104.192
Inglaterra.	36.202	1.143.597	1.179.799	41.257	2.346.789	2.388.046	5.055	1.203.192	1.208.247
Italia.	50.049	5.524.185	5.574.234	300.784	21.950.370	22.251.154	250.735	16.426.185	16.676.920
Japón.	»	»	»	96	247	343	96	247	343
Marruecos Z. E.	38.069	50.260	88.329	39.053	101.918	140.971	984	51.658	52.642
Marruecos Z. F.	28.764	90.853	119.617	5.617	»	5.617	23.147	90.853	114.000
Méjico.	89.046	11.176	100.222	281.029	10.464	291.493	191.983	712	191.271
Noruega.	204	778.489	778.693	7.525	261.434	270.959	9.321	517.055	507.734
Norteamérica.	1.799.961	2.876.563	4.676.524	2.534.878	3.210.466	5.745.344	734.917	333.903	1.068.820
Panamá.	248.497	»	248.497	170.596	1.207	171.803	77.901	1.207	76.694
Perú.	1.996	»	1.996	2.013	»	2.013	17	»	17
Portugal.	16.400	4.895.645	4.912.045	4.252	61.053	65.305	12.148	4.834.592	4.847.740
Puerto Rico.	33.030	»	33.030	14.230	»	14.230	18.800	»	18.800
Suecia.	1.137	10.221	11.358	300	8.651	8.951	837	1.570	2.407
Tánger.	6.261	25.881	32.142	5.423	8.097	13.520	838	17.784	18.622
Uruguay.	1.500.320	8.845	1.509.165	2.029.297	2.264	2.031.566	528.977	6.581	522.396
Venezuela.	45.398	1.079	46.477	28.586	»	28.356	16.812	1.079	17.891
Ceuta.	24.102	121.765	145.867	»	»	»	24.102	121.765	145.867
Fernando Póo.	10.521	6.359	17.380	»	»	»	10.521	6.859	17.380
Melilla.	3.390	29.466	32.856	»	»	»	3.390	29.466	32.856
Canarias.	145.229	133.729	278.958	»	»	»	145.229	133.729	278.958
TOTALES.	9.234.295	17.431.987	26.666.282	11.276.690	29.617.949	40.894.639	2.042.395	12.186.002	14.228.297

REUNIÓN DEL PLENO DEL CRÉDITO AGRÍCOLA

La Junta del Crédito Agrícola ha tratado en su última reunión de los asuntos siguientes:

Préstamos concedidos por el Crédito Agrícola desde la fecha del último pleno. Préstamos otorgados con garantía de depósitos de trigo y otras especies durante el presente año. Comisión nombrada para el otorgamiento de préstamos a los vinicultores de la Mancha.

Se dió cuenta de todo lo actuado por la Comisión ejecutiva desde mayo hasta la fecha. El balance del servicio nacional en 30 de septiembre de 1927 es el que sigue:

Operaciones de préstamos: con garantía personal, pesetas 2.420.832,15; con garantía prendaria, 1.040.005,61; con garantía hipotecaria, 607.140,92. Total préstamos, 4.067.978,68.

Existencia en cuenta corriente con el Banco de España, 5.752.460,04 pesetas; a deducir: primero, fondo constituido con primas descontadas a los prestatarios, para garantía de pérdidas de préstamos sobre trigo, etc., 23.616,33; segundo, créditos comprometidos para abonar los saldos de préstamos concedidos a los siguientes: Federación Católica Agraria de Murcia, 142.195,13, a Mataderos de Galicia, 400.000, a Sindicato de Vélez de Benaudalla, 27.000. Total, 592.811,46. Saldo disponible, 5.159.648,58.

Sobre trigos, arroces, aceites, vinos y lanas se han concedido el año 1926, 3.250 préstamos por valor de 5.200.000 pesetas. Nota altamente satisfactoria para la agricultura: de estos 3.250 préstamos han sido reintegrados hasta la fecha 3.246, siendo sólo cuatro, por valor de 11.500 pesetas los que a la sazón están sin satisfacer.

En lo que va de año se han hecho préstamos con garantía prendaria por 12 millones de pesetas.

La Comisión ejecutiva está estudiando una ampliación de funciones para que el Crédito Agrícola pueda prestar sobre toda clase de productas agrícolas y cosechas en pie.

Las cosechas no son directamente proporcionales a los abonos. Mas allá de ciertos límites no los pagan. (Ley del máximo).

Es preciso restituir al suelo los elementos de fertilidad extraídos cada año por las cosechas. (Ley del mínimo).

PARA DON ANTONIO ZURITA

Suscripción para costear libre de todo gasto, las insignias de la Gran Cruz del Mérito Agrícola, a don Antonio Zurita Vera.

(Continuación)

Córdoba

Consejo Provincial de Fomento, 100 pesetas; Ilustre Hermandad de Labradores de Córdoba, 100; Cámara de Comercio e Industria de Córdoba, 50; don Enrique Viguera Espejo, 25; don Amador Naz, 10; Indalacio García Mateos, 15; don Diego del Río y Muñoz Cobo, 25; don José Sarazá Murcia, 5; don José Fabra Copete, 5; don Fernando Cadenas Rodríguez, 10; don Pío Jiménez Benito, 10; Juan Bernier Luque, 2.50; don Francisco Rivera Rey, 10; don José López Serrano, 25; don Ricardo López Suárez Varela, 10; don Vicente Juliá, 5; don Francisco Riobóo Susbielas, 25; don Francisco Riobóo Alvear, 5; don José Rodríguez Ruiz del Portal, 10; don Salvador Raya y Raya, 5.

Valenzuela

Don Cipriano López Aguilera, 1; don Juan Manuel Gallardo Sánchez, 1; don Ricardo López Velasco, 1; don Francisco Oliván López, 1; don Alejandro Serrano Gallardo, 1; don Manuel Pérez Porcuna, 1; don Juan Serrano Gallardo, 1; don Francisco Ramón Serrano, 1; don Manuel Priego Luque, 1; don Bartolomé Priego Luque, 1; don Pedro Priego Luque, 1; don Pablo Oliván López, 1; don Manuel Morales Bueno, 1; don Miguel Pérez Porcuna, 1; don Francisco Pérez Porcuna, 1; don Juan Gallardo Susin Rivas, 1; don Francisco Gallardo Susin, 1; don Juan Velasco Susin, 1; don Antonio Porcuna García, 1; don Ildefonso Luque Gallardo, 1; don Antonio Serrano Gallardo, 1; don Juan Montilla Ruiz, 1; don Francisco Serrano García, 1; diez y seis donantes, 8 pesetas.

Córdoba

Don José Molleja, 15; don Miguel Romero, 5; don Rafael Padilla, 5; don Juan Gómez Jiménez, 5; don Isaac Holgado Borrego, 10; don J. Fernández, 10; don Carlos J. Ortiz, 5; don Alfonso Moyano Ruiz, 10; don Rafael Cabanás, 10; don Francisco Santolalla, 10; don Alfonso Porras Pérez, 10; don Rafael Bernier Soldevilla, 5; don Ricardo de Montis Romero, 5; don Práxedes Mateo Cruz, 20; don Francisco Jiménez Jiménez, 5; don Manuel Merino Jiménez, 5; don Lucas Gabriel García García, 25.

Porcuna

Don Rafael Serrano L. Obrero, 5; don Julián Gallo G.ª de Linares, 5; don José de Torres Barrionuevo, 2; don Eladio S. de Alcázar, 2; don Emiliano Vallejo Molina, 1; don Antonio Sánchez García, 1; don Francisco Canales Madueño, 0.50; don Manuel Moraleda Ramírez, 1; don Manuel Pérez B. de Aguilera, 1; don José Rodríguez Bellido, 1; don Luis María Aguilera, 2; don Francisco Quero, 2; don Victor Funes, 2; don Bartolomé Molina, 1; don José Cueto, 0.50; don Francisco Garrido Mestanza, 5; don José Herrero Flores, 2; don Francisco Ruiz de

Quero Gallo, 1; don Mariano del Alcázar Rosa, 2; don Jose Roble y Roble, 1; don José Fernández Fernández, 2; don Alejandro L. Espejo, 1; don Francisco Ruiz, 0'25; don Francisco González, 0'25; don Ramón Barrionuevo, 2; don Manuel Burgos, 1; don José Delgado, 0'25; don Joaquín Herrera Torres, 2; don Juan Pulido Serrano, 2; don Antonio Ruiz, 5; don Antonio Pulido, 2; don Máximo Santiago, 2; don Francisco P. Callado, 0'50; don Ignacio Burgos Pulido, 1; don Inocente Baudet, 0'25; don Manuel Delgado, 0'25; don Rafael Pérez, 5; don Enrique Barrionuevo, 1; don Calixto García, 2; don Antonio Delgado Saenz, 1; don Rafael Heredia Morente, 0'25; don José Morente González, 2; don Francisco Sanchez, 2; don Nicolás Lastre, 1; don Benito Barrionuevo, 2; don Manuel Ruiz de Quero, 2; don Antonio Gallo Aguilera, 3; don José Valenzuela, 2; don Juan Torres Castillo, 2; don Manuel Funer Pineda, 3; don Pedro Funer Pineda, 3; don Benito Garrido Palacios, 1; don Benito Bellido Pérez, 2; don Rafael Gaván, 0'50; don Pedro M. Quero, 1; don Manuel Garrido, 2; don Rafael Aguilera, 2; don José López Cabezas, 0'25; don Francisco Casado Vallejo, 0'25; don Manuel Salas Navas, 0'25; don Rafael Aguilera, 0,25; don Andrés Santiago, 0'25; don Felipe Moreno Caballero, 0'25; don Javier Vallejo, 0'50; don Adolfo Barrachina, 1; don Sixto Armentero Polonio, 0'25; don Antonio Ballesteros Ruiz, 0'25; don Alberto Jaén Callado, 0'25; don Ramiro de Aguilera R. de Aguilera, 0'25; don Rogelio Casado Quero, 0,25; don Sebastián Casado Quero, 0'25; don Eulogio Gutiérrez, 0'50; don D. Ruiz, 0'50; don Gabino Ruiz Corpas, 0'25; don Manuel Aguilera Jaén, 0'25; don Justo Bellido, 0'25; don Luis Ruiz Pérez, 0'25; don José Malagón Garrido, 0'25; don Emilio Ruiz Aguilera, 0,50; don Ramón L. Obrero, 0'50; don José Fuillerat González Mota, 0'25; don Augusto Quero de Acosta, 0,50; don José M.^a Quero de Acosta, 0'50; don Ricardo Acosta Ortega, 2; don Benito Torres Quero, 2; don Benito de Torres Casado, 2; don Fernando Morente del Castillo, 2; don Antonio Aguilera Torrealba, 0'50; don Antonio Alguacil Vallejo, 2; don Rodrigo Fernández Torres, 0'25; don Antonio Pérez García, 0'50; don José Huertas Aguilera, 0'25; don Manuel Romero Roses, 0'25; don José Romero Ollén, 0'25; don Manuel Ruiz Ocaña, 0'25; don Antonio Ballesteros Ruiz, 0'25; don Félix Burgos Montilla, 0'25; don Manuel Millán Bellido, 0'25; don Facundo López Cespedosa, 0'25; don José Santiago Pérez, 1; don José Morente Castillo, 1; don Alberto Barrionuevo, 5; don M. Remón, 0'50; don Daniel Montilla García, 0'25; don Luis Castillo Roldán, 0'50; don Juan Morente, 0'25; don José Torres, 0'25; don Manuel Peña Arjonilla, 0'50; don Victoriano León López, 0'25; don Juan Gómez, 0'25; don Manuel Herrera, 0'25; don Manuel Recuerda, 1; don Antonio de la Coba, 1; don Alberto Barrionuevo L. Obrero, 1; don Emilio Pérez Vallejo, 0'50; don Francisco Heredia Salas, 0'25; don Angel Barrionuevo L. Obrero, 1; don Manuel Suárez Villa, 1; don Francisco Gallego Villa, 1; don Manuel Santiago Jaén, 0'25; don Francisco Millán, 1; don Tomás Jurado Torres, 1; don Lucio Rincón, 0'25; don Domingo Meles, 0'25; doña Ana Navarro L. Obrero, 5; don Manuel Casado Quero, 0'25; don Julián Gallego Montilla, 0'25; don Gonzalo Pérez L. Obrero, 0'25.

Córdoba

Don Luis Junquito Carrión, 25 pesetas; don Angel Sisternes, 25; ilustrísimo señor Conde de la Cortina, 50; don Miguel Riobóo Susbielas, 25; don Enrique Riobóo Susbielas, 25; don José Ibáñez Simón, 5; don Hipólito Ibáñez Simón, 5; don Rafael Cadenas Sanz, 10; don Gregorio García Mateos, 25; señores Hijos de don Manuel

Fragero, 10; don Federico A. Fernández Espinosa de los Monteros, 1; Sociedad Anónima «Serraleón», 25; idem «La Cordobesa», 25; don Manuel Jiménez Benito, 5; don Juan Valderrama Martínez, 10, señores Sánchez Hermanos, 10; don Rafael Alcalá Buelga, 25; don Ricardo Revuelto Jiménez, 10.

Torredonjimeno

Don Octavio Carazo Moya, 10 pesetas; don Julio Moya, 5; don Francisco López Obrero, 5; don José Gutiérrez, presbítero, 0'50; don Carmelo Lisbana, 0'25; don César Gómez, 0'50; don Mario Carazo, 0'50; don Alvaro Carazo, 0'50; don Manuel Cámara, 0'50; don Antonio Moreno, 0'50; don Antonio Trenas, 2; don Miguel Sánchez, 2; don Julio Cámara, 1; don Manuel Ocaña, 1; don Manuel Cañada, 1; don Juan B. Carrasco, 1; don Fernando Mármol, 0'50; don Cristóbal Lara, 0'50; don Emilio Arrabal, 0'50; don Luis Carrasco, 1; don Juan Pamos, 0'50; don Antonio Higuemelo, 0'50; don Manuel Gutiérrez, 5; don Juan Molina, 1; don Manuel Carpio, 0'50; don Juan Coloma, 0'50; don Juan J. Liévana, 2; don Alejandro Ocaña, 0'50; don Juan J. de la Torre, 0'25; don Hilario Lara, 0'50; don Antonio Sánchez, 1, doña Francisca Higuemelo, 0'50; don Crisóstomo Ureña, 1; don Juan M. Hermoso, 0'25; don Manuel L. Ureña, 0'25; don Enrique Pérez, 0'25; don Juan M. Higuemelo, 0'50; don Esteban Ocaña, 0'25; don Juan P. Anguita, 1; don Jesús Ocaña, 1; don Eugenio Moya, 1; don Eugenio Moya (hijo), 1; don José Moya, 1; don Antonio Moya, 1; don Juan J. Pinche, 0'50; don Francisco Guardia, 0'25; don Antonio Martínez, 0'25; don Manuel Martínez, 0'25; don Francisco Barneo, 0'25; don Antonio Pérez, 0'25; don Manuel Pérez, 0'25; don Emilio Ruiz, 0'50; don Manuel Gutiérrez Ortega, 5; don Esteban Serrano, 2; don Cosme Cañadas, 0'25; don José Moreno, 0'25; don Jaime Gómez Moya, 0'50; don Fernando Gómez Moya, 0'50; don Fernando Gómez Arrabal, 4; don Cesáreo Carazo, 2; don Pedro Lara, 0'25, doña Laura Moya, 5; don Antonio Moya, 5; don Arturo Moya, 5; don Evelio Carazo, 2; don Iyoro Carazo, 2; don Arsenio Carazo, 2; don Emilio Carazo, 1; don Rogelio Carazo, 1; don Antonio J. Carazo, 1; don Antonio Carazo Armenteros, 1; don Julio Carazo, 1; don Antonio Ureña, 0'25; don Antonio J. Ureña, 0'25; don Juan D. Higuemelo, 1; don Francisco Montijano, 1; don Juan J. Serrano, 1; don Higinio Carazo, 1; don Elías Carazo, 1; don Eduardo Carazo, 1; don Silvio Carazo, 1; don Arturo Carazo, 2; don Alfredo Carazo, 1; don Daniel Carazo, 2; don Juan A. Carazo, 1; don Juan Federico León, 1; don Cosme Mármol, 1; don Felipe Fuentes, 1; don Julio Ureña, 0'25; don Pedro Anguita, 0'25; don Antonio Anguita, 0'25; don Antonio Risquez, 0'25; don Miguel Ortega, 0'25; don Miguel Martínez, 0'25; don Manuel Méndez, 0'25; don José Méndez, 0'25; don Pedro Méndez, 0'25; don Juan A. Zarco, 0'25; don José Armenteros, 0'25; don Jimeno de Rada, 0'25; don José Alonso Ruiz, 0'25; don Moisés Anguita, 0'25.

Córdoba

Don Manuel Martínez Lora, 50 pesetas; don Rafael González López, 5; don Carlos Luque, 20; doña Victoria Molina, 5; doña Carmen Sánchez, 5; doña Concepción Villoslada, 3; don Manuel, Victoria, Carmela, Conchita y Magdalena Sánchez Villoslada, 5; don Juan Herrera Pérez, 5; don Manuel Benito Benito, 15; don Pedro Villoslada, 15; don Alfonso Jurado Muñoz, 10; don Manuel Flores Ramírez, 5; don Patricio López G. de Canales, 5.

Primera lista de Bujalance

Doña Dolores López Obrero de Navarro, 5 pesetas; doña Purificación Navarro de Torrealba, 2'50; doña Remedios Navarro de Palma, 2'50; doña Josefina López Obrero, 0'25; doña Josefa Luisa Navarro L. Obrero, 0'25; doña María Navarro Coca, 1'50; doña Marciana Jurado de Ibáñez, 5, doña Lola Ibáñez Jurado, 2; doña Concepción Castillejo Castro, 0'25; doña Rosa Tonkin de Navarro, 2'50; doña Concepción Velasco García, 0'25; doña Teresa G. Mena, viuda de Navarro, 5; doña Justa de Zafra, viuda de Marín, 5; doña Ana María Vallejo Cantareiro, 2; doña María Moreno Vallejo de Vallejo, 2; doña Concepción Ortega, 1; doña Antonia Gómez Moreno, 2'50; doña María Vallejo Gómez 2'50; doña María L. Gosal de Gálvez, 2; doña María Estrella Gálvez, 2; doña Antonia Soriano, viuda de Rodríguez, 1'50; doña Josefa Rodríguez Soriano, 0'25; doña Ángela Toledano, 1; doña Antonia Romero García, 0'25; doña Teresa Pérez de Canales, 1; doña Concepción L. Obrero, viuda de Ortega, 5; doña Maruja Ortega L. Obrero, 1; doña Carmen Cabello de Zurita, 5; doña Rosario Benítez de Barco, 3, doña María Borreguero de Barzo, 3; doña María Josefa Caravaca, viuda de Barzo, 5; doña María Josefa Gavilan de Barzo, 3; doña Dolores Castro de Barzo, 3; doña Concepción Morán de Barzo, 3; doña Ana García de Muñcz, 2; doña Francisca Muñoz García, 2; doña Filomena Guón de Jurado, 0'50; doña Concepción Ortega de Moreno, 2'50; doña Ana Moreno Ortega, 1'50; doña Rosa Moreno Ortega, 1; doña Concepción Flores Córdoba, viuda de Castro, 5; doña Ana Moreno Villafranca, 0'25; doña Rosa Córdoba, 0'25; doña Concepción Ramos, 0'25; doña Felisa Mellado de Mellado, 2; doña María Arévalo López, 0'50; doña María Paula Domínguez, 2'50; doña Concepción Rodríguez de Cantarero, 2'50; doña Ana Mellado de León, 2'50; doña Teresa Soriano de Rojas, 0'25; doña María Cerezo de Martínez, 0'25; doña Teresa Ibáñez Jurado, 1; doña Dolores García, 0'25; doña Antonia Castilla, 0'25; doña Antonia Mellado Castro, 1; doña Araceli Rubio de Relación, 0'50; doña Rosario Castilla de Delgado, 0'50; doña Ana María Villarejo, viuda de Barco, 2; doña María Barco de Peñuela, 1; doña María Gutiérrez de Moreno, 1; doña Ana Moreno Gutiérrez, 0'50; doña María Moreno Gutiérrez, 0'50; doña Pilar Moreno Gutiérrez, 0'50; doña Josefa Flores, viuda de Acuña, 2'50; doña Dolores Acuña Flores, 2'50; doña María López, 0'25; doña Concepción López, 0'25; doña María Cubero Morales, 0'25; doña Antonia Borrego de López, 0'25; doña Ana Borrego Abril, 0'25; doña María Solano de Manzano, 2; doña Aurora Parrado Pérez, 2; doña Marciana Ibáñez Jurado, 0'50; doña Amelia Ibáñez Jurado, 0'50; doña Teresa Coca Cañas, 5; doña Paula Moreno, viuda de Sotomayor, 5; doña Josefa Sotomayor, viuda de Espinosa, 5; doña María Navarro de Cerezo, 2; doña Antonia Coca Cañas, 1; doña María Antonia Venzalá, 0'25; doña Teresa Girón, 0'25; doña Angeles Caballero Pablo, 1; doña Rafaela García, 0'25; doña María Palma Mellado, 0'25; doña Carolina Mellado de Palma, 0'50; doña María Coca Barolado, 0'25; doña Eloisa Notario, viuda de Mestanza, 1; doña Concepción García de Estrada, 2; doña Concepción Navarro Lara, 1; doña Teresa Castro, 0'50; doña María Fernández, 2; doña Margarita Castro, 0'25; doña María Toro Baena, 1'50; don Nicolás Hidalgo García, presbítero, 5; doña Elena Lora, viuda de Espinosa, 5; doña María Rueda, viuda de Sotomayor, 3; doña Juana María Requena, 1'50; doña María Teresa Genaro, 1'50; doña Rafaela Ceballos de Lara, 5; doña Elisa Lara de Lara, 5; doña Dolores Ruiz de Graciano, 1; doña Dolores Graciano de Renta, 1; doña Ana Graciano Ruiz, 1; doña Carmen Navarro L. Obrero, 2'50; doña Carmen Blanco de Gutiérrez,

1; Doña María Gutiérrez Blanco, 0'50; doña Concepción López Aguado, 2; doña María Pérez Castro, 0'50; doña Ana Montero García, 0'50; Irene, 1; doña María Redondo, 1; doña Ana Castilla, 1; doña Antonia Ramirez, 1; doña Lucía Castilla, 1; doña Francisca Zurita Castro, 0'50; doña María Antonia Gutiérrez Blanco, 0'50,

Córdoba

Don Rafael Salgado Cuesta, de Madrid, 25 pesetas; don José Ruano Ruano, 10; don Mariano Porras Aguayo, 25; don José Díaz Burraco, 10; don Rafael Eraso Betelú, 10; don Enrique Salinas Anchelerga, 10; don Alonso Moreno Ardanuy, 25; don Francisco Aguilar Fuentes, 5; don Luis Fernández Carvajal, 5; don Juan Fernández Estrada, 5; don Francisco González de Dios, 5; don Santiago J. Valderrama, 20; don Francisco Ayllón Herruzo, 10; don Juan Ortiz Redondo, 10; don Manuel Guerrero G. del Busto, 25.

La Rambla

Don Rafael Lucena Estrada, 1 peseta; don Manuel García Escribano, 1; don Antonio Muñoz Toledano, 0'50; don José Luque Galán, 0'50; don Juan Muñoz Prieto, 0'50; don José Fernández Sánchez, 0'50; don Rafael Ruiz Jurado, 0'50; don Julio Costa Quintero, 0'50; don Felipe Vázquez Sansón, 1; don Juan Sillero López, 1; don Juan B. Cabello Fernández, 0'50; don Francisco Prieto Muñoz, 0'50; don Juan Sola Muñoz, 0'50; don Serafín Blanco González, 1; don José Alcaide Gandullo, 1; don Rafael Moreno Márquez, 1; don Miguel García Juan, 1; don Manuel García Juan, 1; don Francisco Ariza Salas, 1; don Alfonso Prieto Fernández, 1; don Juan B. Tirado Miranda, 1; don Rafael Lovera Cabello, 1.

Doña Mencía

Don Francisco Campos Navas, 5 pesetas; don Francisco Barea, 5; don Blas Morales, 1; don Juan Campos, 2; don José María Campos Navas, 5; don Juan Navas Jiménez, 1; don Rafael Contreras, 5; don Rafael de Sotomayor, 1; don Juan Cueto Roldán, 5; don Antonio Jiménez, 2; don Guillermo Contreras, 1; don Francisco Morales, 1; don Carlos Venegas, 1; don Carlos Venegas Alvarez, 1; don Juan Luque, 1; don Pedro J. Moreno Tienda, 0'50; don Francisco Porras, 1; don Pedro Vera, 1; don Pedro Moreno, 1; señora viuda de don José Luque, 2; señora de López Arcos, 2; don Julián Priego Cubero, 1; don Miguel Lama Ubeda, 5; don Miguel Lama Borrillo, 5; don Agustín Ortiz Fernández, 5; don Pedro Q. Jiménez, 1.

Villa del Río

Presidente del Sindicato don Rafael Castro, 5 pesetas; secretario del Sindicato, don Hilario Porras, 5; tesoro del Sindicato, don Juan Cañete, 5; don José Pérez Calleja, 2; don Francisco Torralba Mejías, 2; don Benito Agüero García, 2; don Benedicto Torralba Mejías, 2; don Francisco del Prado y Porras, 2; don Benedicto Torralba García, 2; don Francisco Llorente Torralba, 1; don Cesáreo Romero García de Vinuesa, 3; don Antonio Agudo Caracuel, 1; don Juan Castro Roja, 0'50; doña Ildelfonsa Jurado, 1; don Pedro Agudo Moyano, 1; don Angel Gómez Toledano, 3; don Emilio Arroyo Prat, 1; don Juan Prat Cerezo, 1; don Juan Antonio Polo Jurado, 1; don Miguel López Ruperes, 1; don Juan Ramón Montes Polo, 1; doña Juana García, 1; don José Solís Montoro, 1; don Bartolomé Torralba Coba, 0'50; don Bernabé Chamorro

Calderón, 1; don Francisco Sendra Pastor, 3; don José Segura Escalona, 0'50 don Ildefonso Polo Jurado, 1; doña Catalina Molleja Canales, 2; doña Matilde Borrego Molleja, 2; don Bernardo E. Cerezo Castro, 2; don Bartolomé Castro García, 3; don Francisco Cachinero Chamorro, 1; doña María Luisa Montes Polo, 1; don Miguel Carpio Romero, 1'50; don Alfonso Solís Montón, 1'50; don Camilo López Solís, 5; don José Polo Jurado, 1; don Sebastián Pacheco Delgado, 0'50; don Andrés Coba Llorente, 2; don Juan Molleja Canales, 1; don José Morales Lara, 1; don Manuel Castro Rojas, 1; don Sebastián López, 1.

Suma la presente lista. . . . 1.922'15 pesetas

Id. la del número anterior. 3,863'00 »

Suman. . . . 5.785'15 »

Para obtener cosechas remuneradoras debemos no solamente restituir, sino dar algún adelanto al suelo, excepto de nitrógeno que sería inútil.

DISPOSICIONES OFICIALES

QUE PRINCIPALMENTE AFECTAN A LA AGRICULTURA

Sábado 15 Octubre.— Por la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial se publica en la *Gaceta* de Madrid de esta fecha relación por provincias de los términos municipales en que han sido aprobadas desde 1.º de Enero de 1926, a 10 de Junio de 1927, los registros fiscales de edificios y solares y los avances catastrales de rústica, los cuales han de entrar en vigor en 1.º de Enero de 1928.

Jueves 20.— Por la Dirección General de Abastos se autorizan las cantidades de trigos que se indican en la *Gaceta* de Madrid de esta fecha, que deberán importarse por las Aduanas que se indican en la misma.

Martes 25.— Por R. D. del Ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, se aprueba el Reglamento para la aplicación del Real Decreto-ley de 26 de Julio de 1926 relativo al trabajo a domicilio.

Jueves 27.— Por Real Orden de Fomento se aclara el artículo 59 del vigente Reglamento de apizoitias.

Viernes 28.— Por Real Orden de Fomento quedan en suspenso la tramitación de todos los expedientes de aprovechamiento en la cuenca del río Guadalquivir y cuencas adyacentes hasta la constitución definitiva de la Asamblea de la Confederación Hidrográfica de dicho río.

A igualdad del valor cultural de las semillas y de las condiciones atmosféricas, las cosechas dependen de la cantidad disponible del elemento que el suelo contiene en menor cantidad.

Administración del Matadero de Córdoba

Ganado sacrificado en el mes de Septiembre

CLASES	Núm. de cabezas	KILÓGRAMOS
Vacunas.	596	100,503
Ternerías.	136	7,281'500
Lanar y Cabrío. . . .	1,674	18,536'500

Los abonos que deben aplicarse al suelo no dependen únicamente de las cantidades extraídas por las plantas, sino también de la comprensión del suelo.

MERCADOS

Los precios que rigen actualmente en el de esta capital, son los siguientes:

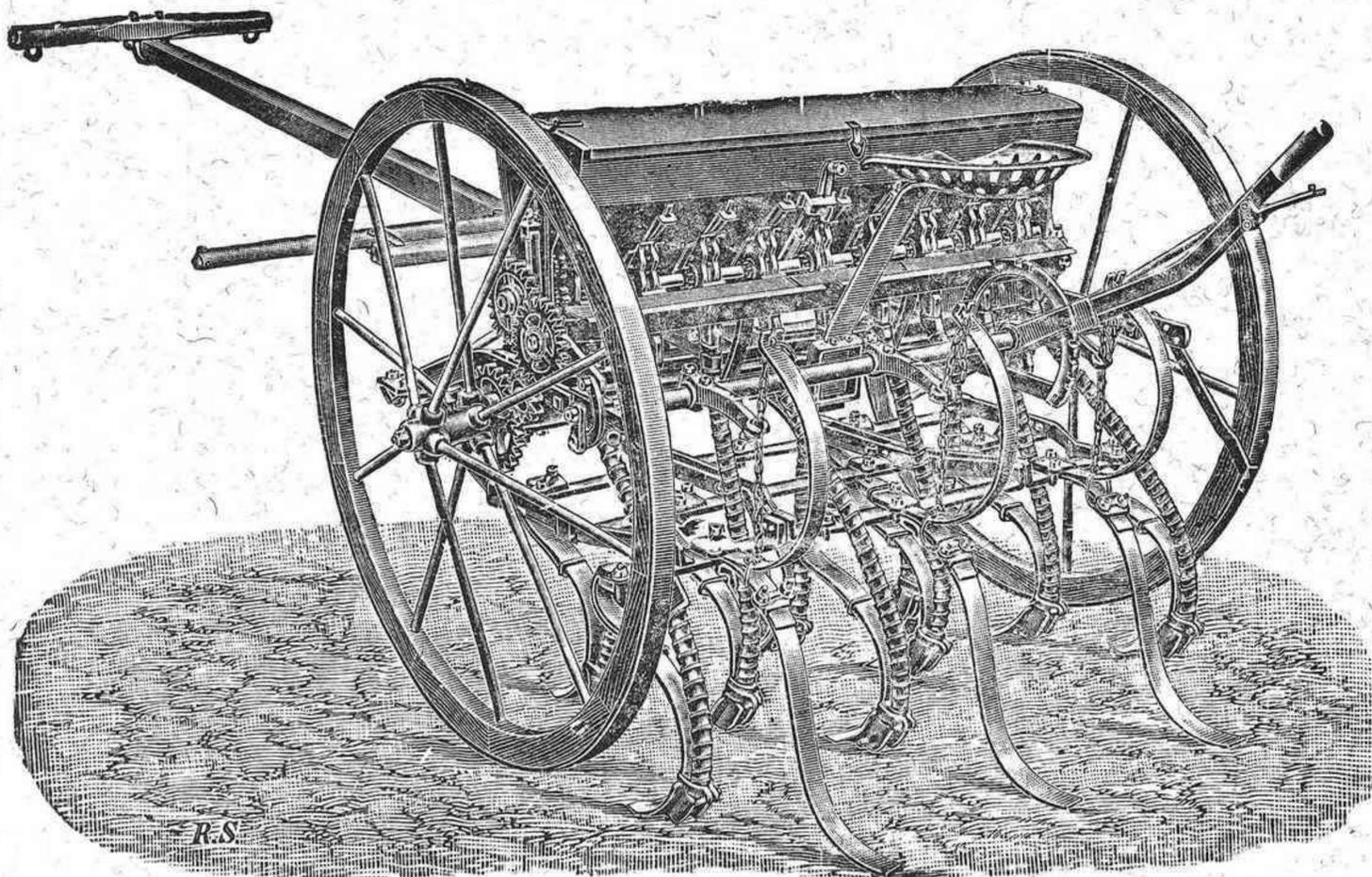
Trigo.	51	pesetas los 100 kgs.
Cebada.	38	» » »
Avena.	36	» » »
Habas morunas. . . .	40	» » »
» castellanas.	41	» » »
Maiz.	38	» » »
Aceite fino.	31	pesetas arroba.
» corriente.	25	» »

CÓRDOBA

Imprenta LA PURITANA, Plaza de Cánovas, 13

DISPONIBLE

MAQUINARIA AGRÍCOLA



Sembradora RUD SACK SAN BERNARDO

Arados EL CASTELLANO y EL ESPAÑOL de vertedera fija.—Arados VICTORIOSO y GERMANIA de vertedera giratoria.—Arados brabantes VICTORIA.—Arados poisurcos y gradas RUD-SACK.—Cultivadores y gradas de discos DEERE.—Distribuidoras WESTFALIA.—Clasificadoras CLERT.—Sembradoras RUD-SACK SAN BERNARDO.—Guadañadoras, agavilladoras, atadoras y rastrillo KRUPP.—Trillos TORPEDO.—Trilladoras HELIAK-SCHLAYER de novísimo sistema.—Tractores OIL-PULL y motoarados WEDE.—Tractores WEDE ORUGA especial para olivares.—Norias ZORITA.—Trituradoras TIGRE y EXCELSIOR.—Bombas, cortaforrajes, aventadoras y toda clase de aparatos para el moderno cultivo.—Piezas de recambio.—Hilo para atadoras.

RAFAEL ORTEGA

CESIONARIO DE

FÉLIX SCHLAYER S. A.-ANTIGUA CASA AHLES

Casa Central:
Conde Robledo, n.º 1
CÓRDOBA
Teléfono 743

Sucursales:
GRANADA
ANTEQUERA
JAEN

Advertencia.—Esta casa anuncia sus máquinas con marca propia y definida sin recurrir al malicioso empleo de asonancias o de equivalencias de tipo, que casi siempre son encubridores de la ilegitimidad en la fabricación o en el mecanismo.